



**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SEGUNDA
CONVOCATORIA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021**

En la Villa de Campo de Criptana, a 29 de abril de 2021, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial se reúne la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente en segunda convocatoria, al no haber quórum inicialmente, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Lázaro López, asistiendo los/las Señores/ras Concejales que seguidamente se expresan, asistidos por la Secretaria de la Corporación Dña. Ana Isabel Castellanos Hervás, que certifica:

Asistentes:

Preside:

D. Santiago Lázaro López.

Concejales:

D^a. Virginia Pintor Alberca.
D^a. Rosa Ana Fernández Ruiz.
D. José Andrés Ucendo Escribano.
D. Ángel Casarrubios Plaza.

Concejal que no asiste:

D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado.

Secretaria:

Dña. Ana Isabel Castellanos Hervás.

Interventor:

D. Julio Ángel Urda Palomino

Abierta la sesión por la Presidencia a las once horas y seis minutos y, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada en segunda convocatoria, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que seguidamente se relacionan:

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Alcaldía Presidencia toma la palabra para explicar los motivos de convocatoria de dicha sesión con carácter extraordinario y urgente, poniendo de manifiesto que la propuesta deriva de un expediente de licitación que está siendo objeto de tramitación urgente de conformidad con el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habida cuenta que el plazo máximo de ejecución de las obras es de dos meses y medio, dada la proximidad de la apertura de la temporada de verano de dichas instalaciones, concretamente junio 2021 y teniendo en cuenta la agenda de los miembros de la Junta de Gobierno Local para

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	SECRETARIA	03/05/2021
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	ALCALDE	01/05/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	20a04424dcd0458a9b2f0a4aa3abdbe6001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





los próximos días que imposibilitaría la sesión ante la inexistencia de quórum necesario.

De conformidad con lo dispuesto en art. 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la urgencia de la convocatoria, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

2. PROPUESTA.

2.1. PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN.

2.1.1. PRP 2021/267 Propuesta de la Mesa de Contratación Clasificación de Ofertas y Adjudicación del Contrato de Obras Piscina Municipal (EXPTE.2021/787)

PRP 2021/267: Propuesta de adjudicación en el procedimiento de licitación 2021/787: *Contratación de las obras de adecuación del vaso, playa de baño y actuaciones diversas en la piscina municipal del municipio de Campo de Criptana, por procedimiento abierto y tramitación urgente.*

Obras: Adecuación del vaso, playa de baño y actuaciones diversas en la piscina municipal del municipio de Campo de Criptana.

EXPTE: 2021/787

Visto el expediente administrativo arriba referenciado, cuyo objeto es la contratación de las obras de adecuación del vaso, playa de baño y actuaciones diversas en la piscina municipal del municipio de Campo de Criptana.

Considerando el resultado de la apertura del sobre electrónico "A: Capacidad y Solvencia para contratar", efectuada por la Mesa de Contratación el 28 de abril de 2021, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con la participación de las siguientes empresas licitadoras:

- QUALITY SPORT,2014 S.L
NIF:
- GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.
NIF:
- SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS S.L
NIF:

Efectuada, por la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación administrativa (Anexo I) presentada por las citadas mercantiles, que conlleva la siguiente declaración:

Empresas ADMITIDAS: *) QUALITY SPORT 2014 S.L

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	03/05/2021
Firma 1 de 2	ALCALDE
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	01/05/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	20a04424dcd0458a9b2f0a4aa3abdbe6001
Url de validación	https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





*) GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS,

S.L.

Empresas EXCLUIDAS: *) SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS S.L., al ser la oferta extemporánea, por presentar la documentación que conforma la oferta una vez concluido el plazo otorgado para ello, lo cual queda acreditado a través de los datos arrojados por la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Visto el resultado de la apertura del sobre electrónico "B: Criterios de Valoración automática", que contiene la proposición económica (Anexo II), que se corresponde exactamente con el presupuesto base de la licitación, así como el Anexo valorado de suministro de unidades de obra sin coste adicional (Preciario), y la Memoria y Programa de Trabajo (Cronograma) justificativo de la reducción ofertada en la ejecución, y que, una vez efectuada la valoración por la Mesa de Contratación arroja el siguiente resultado:

EMPRESA	INCREMENTO ECONOMICO DE LA ACTUACION	VALORACIÓN	REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	VALORACION	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	VALOR	PUNTUACIÓN
QUALITY SPORT 2014 S.L.	11.125,14€	70 PUNTOS	1 MES	20 PUNTOS	3 AÑOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS
GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS S.L.	NO PRESENTA	0 PUNTOS	30 DIAS	20 PUNTOS	3 AÑOS	10 PUNTOS	30 PUNTOS

Por todo lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía nº2019/648, de 24 de junio, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de clasificación, formulada por la Mesa de Contratación, del contrato de las obras de adecuación del vaso, playa de baño y actuaciones diversas en la piscina municipal de Campo de Criptana, que sitúa en primer lugar a la empresa QUALITY SPORT, S.L. con NIF ..., , por haber ofertado un precio de 87.291,73€ (OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y TRES EUROS) más 18.331,27€ (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTISIETE EUROS) en concepto del 21% de IVA, lo que hace un total de 105.623,00€ (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES EUROS).

SEGUNDO.- Ordenar a los servicios de contratación que requieran a la mercantil clasificada en primer lugar para que, dentro del plazo de **cinco días** hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, realice las actuaciones o aporte los **documentos enumerados en la cláusula 17 4ª** del PCAP, salvo aquellos que puedan obtenerse de la certificación del REGISTRO

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
03/05/2021	
ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	
Firma 1 de 2	ALCALDE
01/05/2021	
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	20a04424dcd0458a9b2f0a4aa3abdbe6001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO (ROLECE), en el caso de que la empresa se halle inscrita en él y aporte una declaración responsable en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

TERCERO.- Poner en conocimiento del licitador que, la Administración no efectuará la adjudicación a su favor si no queda **acreditada la constitución de la garantía definitiva** por la cuantía equivalente al **5 % del importe** de adjudicación, excluido el IVA, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 108 de la LCSP, pudiendo acreditarse por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y nueve minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento.

EL ALCALDE,
Fdo. electrónicamente

LA SECRETARIA,
Fdo. electrónicamente

Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	01/05/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	03/05/2021	SECRETARIA

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	20a04424dcd0458a9b2f0a4aa3abdbe6001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

